



REDACCION: PRADO, 13.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION PRADO, 13.

Año V—Núm. 213.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA, 20 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Tomó V.—Núm. 25.

SUMARIO.

A *La América Latina*.—Primera escaramuza.—El incidente del General Blanco.—Correos.—D. Ramon siempre lo mismo.—¿Conveniencia no más?—La Aduana de Santiago de Cuba.—El escándalo de Puerto-Rico.—La sopa se-quita.—¿Qué comparsa! Uno más.—Bibliografía.—Puntos negros. ADICIÓN.—El ingenio *Paso Real* en Trinidad.—Comunicado.—Cartas de Norte-América.—El Niágara.

A "LA AMERICA LATINA."

IV.

Cada vez nos afirmamos más en creer que nuestro apreciable colega *La América Latina* es por todo extremo susceptible é impresionable.

Y es lástima; porque el colega, que habia empezado á desplegar las brillantes dotes literarias que le adornan y á ostentar los nobles sentimientos que le inspiran á favor de esta desventurada tierra, se aparta de la buena senda emprendida y, extraviado, entra en otra muy distinta que ya ántes han trillado *La Voz de Cuba*, *Don Circunstancias*, y algunos otros periódicos de la comunión conservadora, con lo cual basta para hacer su recomendación.

Sólo la susceptibilidad y la impresionabilidad extremadas, podrian llevar por ahí á *La América Latina*. Sólo la exaltación de esos dos sentimientos podria haberla movido á lanzar al rostro del partido liberal—que así se llama, aunque no plazca al colega tal denominación—las palabras que escribió sobre el origen de ese partido político. Sólo esa exaltación podria haberla inspirado las palabras con que termina su artículo del martes, á nosotros dirigido.

Por lo visto, el colega es aficionado á guardar para lo último sus flechas envenenadas, adoptando la táctica de los Partos.

Pero esta vez, la flecha disparada no ha herido á la REVISTA, sino al mismo colega que la ha lanzado; puesto que se ha hecho eco de no sabemos qué rumores que, con ser rumores y, como todos los rumores, anónimos, tenían lo suficiente para que el colega debiera despreciarlos y no deslucir con ellos sus columnas en qué tantas cosas buenas hemos leído y tantas nos prometíamos leer.

¡Cuántos rumores desfavorables para *La América Latina* ha oído la REVISTA ECONÓMICA, sin que le haya ocurrido hacerse eco de ellos en la prensa!

Es realmente sensible que un colega tan apreciable como *La América Latina* y que tan culto y tan galante y tan cariñoso se habia mostrado hasta ahora con la REVISTA, á pesar de los rumores á que alude, haya esperado á tan tarde para hacer á ellos alusión.

Nosotros no sabemos qué rumores serán esos á que el colega se refiere y que no determina, sino con referencia á una obra de Goethe, que confesamos no haber leído, aunque esto perjudique el lison-

jero concepto que el erudito colega tenia de nuestra ilustración.

Pero no necesitamos saberlos para despreciarlos, como los despreciará desde el fondo de su conciencia la misma *América Latina*. Las murmuraciones nacen generalmente del consorcio de la envidia y el despecho; y la REVISTA ha tenido la desgracia de concitar esas pasiones. La REVISTA cuenta ya larga vida y la tiene asegurada por mucho tiempo con el favor y el crédito que el público la concede. ¿Necesita más la envidia para hincarla el diente? En cuanto al despecho, ahí está la historia de la REVISTA para explicarlo. Como el colega es nuevo en este país, está dispensado de conocer esa historia; pero infórmese con personas desapasionadas y fidedignas, y sabrá que la REVISTA, desde mucho ántes del Zanjón, ha venido haciendo cruda guerra á todos los abusos y, con preferencia, á los cometidos por los potentados de la política de la administración y del dinero; y siempre con energía y entereza, con ardor y constancia, sin doblegarse nunca, sin dar jamás entrada en su ánimo al cansancio, al desaliento, ni al pavor, y teniendo especial cuidado de apoyar siempre el ataque en razones convincentes, y las razones, en pruebas irrecusables. Cuando el colega pueda presentar esta historia, como historia propia,—y podrá seguramente cuando alcance la edad que hoy cuenta la REVISTA—las murmuraciones que contra ella se levanten, sólo servirán para comprobar y aquilatar su valer en la arena periodística. Las murmuraciones, lo mismo que las alabanzas, sirven para formar el pedestal de las estatuas que la Historia exige á los grandes hombres.

La América Latina, que cuando corta y reparte las flores de su jardín suele tomar para sí algunas de las más fragantes, nos perdonará que hayamos dedicado á la REVISTA unas pocas de las que, sin brillantéz ni aroma, brotan en nuestro modesto arriate.

Pero sean cuales fueren los rumores sobre la REVISTA á que alude el colega y aún dado que fuesen ciertos, parécenos que al aludirlos con motivo de nuestra controversia, incurre el colega en injusticia y no sabemos qué más: pues si para la generalidad de los lectores es la REVISTA quien ha hablado y habla en los artículos que hemos dirigido á *La América Latina*, no así para este apreciable colega que conoce personalmente al autor y le llama su amigo y sabe que respecto á él no corren rumores de ninguna clase, tal vez porque la modestia de su posición y su alejamiento de la vida política lo hacen pasar inadvertido, contentando así sus gustos y deseos.

Para *La América Latina* estos artículos llevan al pie una firma responsable y que el colega conoce; y por lo mismo, nos duele que, exaltado el colega por alguna frase nuestra mal interpretada, la emprenda con la REVISTA esgrimiendo por armas ru-

mores desechables con que sabe que no puede herir al autor de estos escritos.

El colega calificó poco ménos que de cobardes á los liberales que habian formado el partido autonomista. Nos quejamos cariñosamente al colega por esa calificación que ofendía á toda una colectividad; colectividad que, como todas ellas, es más respetable que la más respetable de las individualidades. Y el colega, escuchó con desden nuestra justísima queja formulada en tono cortés y afectuoso; y no se dignó escribir ni una palabra que corrigiese la acritud y dureza de aquellas otras que tanto nos escocieron.

Esta conducta inesperada contrastaba con la observada por el colega con los militares, quienes creyéndose ofendidos por *La América Latina* en el artículo *Los hombres que matan*, expusieron también sus quejas en escritos que insertaron *El Eco Militar* y el *Diario de la Marina* y obtuvieron que *La América*, inspirándose en laudables sentimientos de nobleza é hidalguía, les explicase sus palabras demostrándoles que en ellas no habia nada ofensivo para la clase militar, puesto que no se la conceptuaba ignorante como habian creído los militares, ni se la deprimia en ningun otro sentido.

Esta explicación que á nuestros ojos, léjos de rebajar enaltecia al colega, nos hizo esperar análogo proceder con nosotros.

Pero nuestras esperanzas no se realizaron; y nos lamentamos de ello diciendo que teníamos en esto ménos fortuna que los militares.

¿No era la verdad? Habia en ello algo de ofensivo? Negará el colega que ha dispensado ménos consideración á la colectividad denominada partido Liberal, que á la que constituyen los hombres de armas?

Pues si es cierto este hecho y su certeza no ofende al colega, ¿por qué ha de ofenderle que lo lamentemos?

Pero el susceptible colega se juzga ofendido por la intención que descubre en nuestras palabras.

Con más penetración y más sutileza que Dum Scott y el arzobispo de York que nos cita en su escrito, ha descubierto el colega que hemos querido decir que "ha tenido miedo á los hombres de armas."

El descubrimiento tiene gracia y es peregrino; mas no lo hubiera hecho el colega á poco que hubiese meditado sobre nuestras palabras, sobre nuestras condiciones personales, sobre la identidad de ideas que existía entre el artículo en que *La América Latina* explicó el sentido del titulado *Los hombres que matan* y el del publicado por nosotros en la REVISTA sobre el mismo asunto y con el propio título: no habria hecho tal descubrimiento el colega, si hubiese meditado sobre los lazos de cariño que nos ligan al ilustrado autor del citado artículo *Los hombres que matan*, publicado en *La América Latina*, no lo habria hecho, en fin, si hubiese meditado sobre el contexto de dicho notable artículo que,

por más que fuese enérgico en el fondo y acaso algo rudo en la forma, á nadie ofendía, puesto que en él se elevó el escritor á la esfera de los principios; á esa esfera donde siempre brillan su talento, su buen juicio y su amor á la libertad que le han conquistado honrosa reputación y aprecio público, sin detener su pensamiento en individualidades ó colectividades, que por apreciables y respetables que sean, están siempre muy por debajo de los principios.

Convénzase el colega de que le ha sucedido con nuestras palabras, lo mismo que á los militares con el artículo *Los hombres que matan*. Se hubiera evitado el disgusto de creerse ofendido y el no menor disgusto de cometer una injusticia, y el disgusto mucho mayor de hacerse eco de rumores que el mismo colega seguramente desprecia, con sólo tener un poco más de calma y otro poco más de reflexión.

Pero como no hay desgracia completa en este mundo, en el artículo de *La América Latina* del martes, no todo es hiel para nosotros: también hay alguna miel que podemos paladear.

Allí encontramos el siguiente párrafo que nos llena de satisfacción y nos hace olvidar la amargura de los otros.

“En primer lugar, volvemos á insistir en que no hemos hablado del partido liberal, sino del autonomista, denominaciones que son muy diferentes. En segundo lugar, no existía motivo ninguno para que nos sintiéramos movidos por las no muy buenas pasiones que el colega se dignó atribuirnos, ni tampoco tenemos causa para ofender intencionalmente al partido autonomista, cuya intención respetamos y cuya buena fé reconocemos ahora por la vez tercera, y si el colega gusta, la reconoceremos por la cuarta.”

No; ¡librenos Dios de ser tan exigentes! Nos basta con lo que ahora declara el apreciable colega.

En cuanto al nombre del Partido Liberal, nos tiene sin cuidado que el colega le llame así,—que es como se le conoce oficialmente,—ó prefiera cambiarle el nombre de pila por el de “Autonomista,” lo cual, dicho sea de paso, nos parece atribución privativa de sus fundadores ó de sus afiliados y no de sus adversarios. Cada partido se llama como quiere llamarse.

Pero escoja el colega el nombre que más le plazca: el partido es las dos cosas: liberal y autonomista. Además, sea cual fuere el nombre preferido, el partido liberal podrá decir lo que el compadre del cuento que refiere precisamente el colega contestando á *La Voz de Cuba*: “Como V. quiera, compadre: por eso no dejaré de ser quien soy y de llamarme como me llamo.”

Y para terminar permítanos el colega que le hagamos una pregunta sin que se ofenda nuevamente su susceptibilidad. ¿Puede decirnos el colega si es autonomista colonial de algun modo, ya que, según dice, no lo es al modo del partido liberal ó autonomista?

PRIMERA ESCARAMUZA.

Leído en el Congreso, en la sesión del 17 de Octubre, el dictámen correspondiente al acta número 350 en el que se proponía se admitiese Diputado á D. Miguel Villanueva y Gomez, uno de los *leaders* de este partido conservador, que, para no dejar el turrón, está con todos los gobiernos, sean como fueren, nuestro ilustre amigo el Sr. D. Bernardo Portuondo y Barceló tomó el primero la palabra en contra del dictámen de la Comisión y dijo:

Creia, Sres. Diputados, que algun digno individuo de la minoría democrática de la Comisión iba á presentar voto particular sobre estas actas. No ha sido así, y lo siento, no sólo porque ha quedado en cierto triste desamparo la ley electoral, y con ella la pureza del sistema representativo que importa por todo extremo defender á todos los buenos liberales, sino también, y hoy principalmente, porque de esta suerte me veo en la necesidad de molestar vuestra atención, ya en extremo fatigada tras de tantas y tan largas sesiones consagradas á la discusión de actas.

Pero, en verdad, á pesar de este inconveniente, á pesar de esta pena, á pesar de este sentimiento mio, tengo el gusto y la singular fortuna de que la cuestión que voy á tratar, y que me esforzaré por exponer con la mayor brevedad posible, no es como la generalidad de las cuestiones de actas, de carácter personal, ni es cuestión de partido, ni es, en fin, de aquellas que fre-

cuentemente se promueven con ánimo y propósito deliberado de atacar al Ministerio.

No es cuestión personal. Yo no voy á atacar á ningún Diputado electo, ni podría ciertamente hacerlo; ni es lógico suponer que lo hiciera, cuando soy uno de los honrados y favorecidos en la circunscripción de la Habana. Sería atacarme á mí mismo; sería una extraña agresión contra mi propia persona, ya que he tenido el honor de merecer los votos del noble pueblo habanero. Si así no hubiera sido, si yo creyera que hay aquí algo de ataque ó de agresión, es bien cierto que no habría promovido esta discusión: de tal suerte repugnan á mi carácter las cuestiones personales, y de tal suerte son contrarias á mis propósitos en todas ocasiones.

Tampoco es cuestión de partido. Las faltas, los vicios que voy á señalar, los defectos graves, los verdaderos atentados contra la ley que voy á denunciar, alcanzan por igual modo á los dos grandes partidos que contienden en la isla de Cuba y que se disputan noblemente allí el imperio de la opinión. Si así no fuera, también desistiría de traer aquí este debate, porque sé muy bien que una cuestión de partido no puede dejar de ser una cuestión política, y yo no puedo, ni debo, tratar cuestiones políticas en este momento; y aunque pudiera, y aunque debiera, tampoco querría tratarlas, porque siempre me gusta estar rigurosamente dentro del Reglamento.

No es tampoco cuestión de naturaleza tal, que lleve en sí, ni haya por mi parte el más remoto pensamiento de dirigir cargos, ni de exigir responsabilidad por abusos ó faltas cometidos por este Ministerio. No. Yo quiero creer, yo creo que este Ministerio, al menos en la cuestión electoral, en la última lucha en la isla de Cuba, ha permanecido extraño á ella, no ha influido para nada en ella; y por consiguiente, no voy á dirigir contra él cargo alguno. Si así no fuera, si yo creyera que al Ministerio debía dirigir cargos por haber influido indebidamente en la última lucha electoral de la isla de Cuba, tal vez desistiría también de promover este debate, tal vez no le habría provocado y lo esquivaría. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: porque tengo legítima y fundada confianza en las palabras de todos los hombres honrados, y particularmente cuando estas palabras son las del Presidente del Consejo de Ministros y las de los Ministros actuales. Ellos han dicho que *vienen á cumplir honradamente en el poder lo que valientemente sostuvieron y defendieron en la oposición*: y ante esa afirmación, que no tememos ver desmentida, no es lícita la duda: sería hasta ofensiva la desconfianza. No podría yo venir á dirigir ataques á un Ministerio que ha prometido entrar franca y resueltamente por las anchas vías del derecho y de la libertad, nó ya solo para las provincias españolas de Europa, sino también, y muy particularmente, para las provincias españolas de América, cuya situación especial hoy reclama de un modo urgentísimo la solución de problemas importantes en el orden social, económico y político.

Es cuestión la que voy á tratar, puramente legal. La ley electoral ha sido en la Habana torpemente violada; de la violación de la ley electoral ha nacido un censo que debéis declarar vicioso, enteramente ineficaz y nulo, en el cual no ha podido fundarse elección que no sea completamente inválida y de todo punto írrita. Breve es la demostración; tan breve y sencilla, como extraña y sorprendente la opinión que ha prevalecido en el seno de la Comisión.

El Gobernador civil de la provincia de la Habana, en 13 de Diciembre de 1880, mandó publicar en el *Boletín oficial* de dicha provincia la siguiente circular:

“El art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para la elección de Diputados á Cortes previene que el día 1º de Diciembre de cada año se publiquen por edictos en todos los Ayuntamientos de cada sección electoral, y se inserten en el *Boletín* de la provincia, las anotaciones de alta y baja del censo que se hubiesen hecho durante el año.

Algunos Ayuntamientos no han llenado aquel requisito, y en la imposibilidad material de terminar todas las operaciones de rectificación del censo en los plazos que dicha ley dispone, este Gobierno ha resuelto:

1º El día 15 del actual, los Ayuntamientos de esta provincia publicarán por edictos, si ya no lo hubieren hecho, las anotaciones de alta y baja del censo que hubiesen practicado durante el presente año en sus respectivos términos municipales, remitiendo una relación igual á la publicada, para su inserción en el *Boletín oficial*, al alcalde municipal de esta ciudad, presidente de la Comisión inspectora del censo electoral de este distrito, sujetándose en dichas relaciones á lo preceptuado en el art. 54 de la referida ley.

2º Los alcaldes municipales publicarán igualmente por edictos, que las reclamaciones de los electores contra la exactitud de las alteraciones del censo electoral se admitirán hasta el día 25 del actual por la citada Comisión inspectora, quien las resolverá de plano, notificando en el acto sus decisiones á los reclamantes, según lo preceptuado en el art. 56 de la indicada ley.

3º Los interesados que no se conformasen con las resoluciones de la referida Comisión, podrán acudir en queja, hasta el día 5 del mes de Enero próximo, al Juzgado competente, quien resolverá en definitiva, según lo determina el art. 57 de la misma ley.

4º Los Ayuntamientos de esta provincia se sujetarán en todas las operaciones referentes á la rectificación del censo electoral á la división territorial vigente, que se inserta á continuación.

Habana y Diciembre 13 de 1880.—El Gobernador, *Alejandro Rodríguez Arias*.”

Aquí, señores, se falta abiertamente al decreto del Gobierno general de la Isla, que no fué más que una aplicación, una trasmisión, digámoslo así, literal de la circular expedida por el Gobierno de la Península para la aplicación de la ley; en cuya circular se dice, y por tanto en el decreto á que aludo: “Constituidas que sean las Comisiones inspectoras del censo, á quienes corresponde con los jueces de primera instancia entender en todo lo relativo á la formación, rectificación ó publicación de listas, los gobernadores pondrán especial cuidado en abstenerse de toda intervención directa ó indirecta en estas operaciones.

La primera falta del Gobierno civil fué no poner ese especial cuidado, sino por el contrario, faltar abiertamente á esta disposición, y lejos de abstenerse de toda intervención directa ó indirecta, hacer por sí mismo las operaciones de rectificación del censo electoral. Hay más: faltó también á la idea general, al pensamiento que preside en toda la ley electoral, de que la autoridad gubernativa se abstenga de toda intervención. Pero si como estas faltas no fueran ya suficientes, le vemos despojar con audacia á las Comisiones inspectoras del censo de sus facultades peculiares y exclusivas, y revestir de ellas, por su propia autoridad, á los Ayuntamientos, á quienes manda hacer precisamente lo que es del resorte de la Comisión inspectora. Ved cómo el Gobernador civil de la Habana se ha juzgado con poder bastante para derogar por sí la ley electoral, para ser superior á la ley.

Y aun todo eso no ha parecido suficientemente grave. Como si no constituyera unos atentados de los más serios que se pueden presentar en la cuestión electoral, pues afectan al censo, ved también de qué suerte puso la mano sobre la ley, burlando sus preceptos, la rasgó y verdaderamente la despedazó, alterando los plazos por ella señalados como improrrogables y fatales. Mientras que en las provincias españolas de allende y aquende los mares los plazos señalados por la ley son 1º de Diciembre, 10 de Diciembre, 20 de Diciembre y 1º de Enero, y se guardan y curralen con rigor, sólo la provincia de la Habana se sustrae á este precepto taxativo y terminante de la ley, y sólo ella tiene una autoridad gubernativa que cree le es lícito hacer allí lo que en toda la Nación española no es permitido, lo que la ley impide que se haga.

El Gobernador general de la Isla, el Gobernador de ese grupo de seis provincias, que constituye como una entidad política especial, en vez de acudir á amparar y á defender el prestigio de la ley que había sido audazmente violada, en 27 de Diciembre, es decir, señores, dos días después de la fecha en que el Gobernador civil mandaba por sí que no se admitiesen más reclamaciones, decía lo siguiente:

“Circular.—Omitido por algunas de las Comisiones inspectoras del censo electoral en las provincias de esta isla el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, por el que se prescribe la publicación de las anotaciones de altas y bajas ocurridas antes del 1º de Diciembre, en los *Boletines oficiales* y por edictos en todos los Ayuntamientos de cada sección electoral; y siendo indispensable llenar los preceptos de la ley en la rectificación de las listas de electores para Diputados á Cortes, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido acordar que dichas publicaciones tengan lugar el día 10 de Enero próximo venidero en la provincia en que se hubiere omitido el cumplimiento de esta obligación en el día señalado: bien entendido que sólo deben comprenderse las altas y bajas ocurridas antes de 1º de Diciembre corriente, y que los subsiguientes plazos á que se refieren los artículos 56 y 57 de la ley, se entenderán á contar desde el expresado 10 de Enero, debiendo cumplirse en los días del 10 al 18 de Febrero lo dispuesto en el art. 59 respecto á las listas del censo electoral ultimadas; y que se apruebe lo resuelto sobre el particular por el Excmo. Sr. Gobernador de la Habana, entendiéndose igualmente que sólo deben comprender las rectificaciones correspondientes á las altas y bajas ocurridas antes del 1º de Diciembre.

Todo lo que de orden de S. E. tengo la honra de comunicar á V. á los efectos oportunos, esperando se sirva dar cuenta á este Gobierno General del cumplimiento de lo dispuesto. Dios guarde á V. muchos años. Habana 27 de Diciembre de 1880.—El Secretario del Gobierno General, *Joaquín Carbonell*.”

Es decir, señores, reconoce el Gobernador general que el civil de la Habana ha faltado cometiendo á los Ayuntamientos lo que era de la competencia y facultad exclusiva de la Comisión inspectora del censo, y en cierto modo parece que atiende á reintegrar á la Comisión inspectora en aquellas facultades de que torpemente la despojó la autoridad civil de la provincia; sin embargo hace lo contrario y aprueba lo dispuesto por el Gobernador civil. Es decir, señores, que todo le parece mal, todo lo altera, nada deja en pie de lo que ha dispuesto el Gobernador, y no obstante dice que aprueba su conducta. Esto me recuerda á cierto profesor de química que anunciaba á sus alum-

nos el color de un precipitado que se había de obtener tratando por ciertos reactivos determinadas sustancias. Decía que el color anunciado era el rojo, pero el precipitado no salió al fin rojo, sino blanco, y el profesor exclamaba: ¿lo ven ustedes? es un blanco rosáceo tendiendo á colorado rojo. Lo blanco se convertía en rojo sin escrúpulos. Lo mismo ha hecho el Gobernador general de Cuba. Desprueba en realidad, y aun pretende decir que "aprueba."

Esto no parece cosa seria; en fin, los plazos se ampliaron más, y se agravó la violencia cometida. ¿Y qué es lo que sucedió? Los electores, desviados del camino derecho de la ley por el orden del Gobernador civil, debieron de acudir naturalmente á los Ayuntamientos, para hacer sus reclamaciones. Los Ayuntamientos, sorprendidos de aquella nueva é inesperada obligación que se les imponía por su superior jerárquico, no sabían á qué atenerse. La Comisión inspectora del censo, en tanto, para obedecer, viéndose agravada en su derecho, viéndose víctima de un despojo ilegal, debió naturalmente de permanecer en la inacción, que es de todo en todo contraria á lo que la ley manda y ordena por modo preciso y terminante. El Gobernador general dicta entonces su circular, que por lo contradictorio y violento de sus disposiciones pone en gran confusión á todos los organismos y á todas las individualidades. No saben los electores cuál es su derecho; los Ayuntamientos ignoran lo que tienen que hacer; la Comisión inspectora no acaba de ver cuál misión le reservan esos trastornadores de las leyes; y en fin, para colmo de perturbaciones y de abusos y de faltas y de desórden, en aquellos mismos momentos, dentro de los plazos señalados abusivamente por la circular del Gobernador general, aparece el anuncio para las elecciones parciales de Febrero. Entonces todo trabajo se suspende, todo se abandona y se deja, para solo preocuparse en la lucha electoral, que se abre en condiciones ilegales. Los partidos se agitan; la provincia entera se pone en movimiento, y todos parecen olvidar que la base esencial de esas funciones que ejercen ha sido viciada, y que sobrecimientos falsos no se puede levantar más que edificaciones ruinosas. Así se hicieron esas elecciones parciales de Febrero; y así, bajo idénticas condiciones, se han realizado las generales que estoy examinando en estos instantes.

Al ver tanta confusión, tanto desórden y tanto desatino; al ver cómo autoridades que debieran ser personas ilustradas y conocedoras de la ley, capaces en realidad de manejarla, juegan con ella y de tal suerte la olvidan ó la menosprecian, es bien seguro que vuestra sorpresa igualará á vuestra pena y á las tristes impresiones de vuestro espíritu. Pero esa sorpresa del Congreso desaparecerá cuando yo le recuerde que dichas autoridades son las de Ultramar, esas autoridades que no sé si por efecto de hábitos profesionales muy arraigados, ó si por efecto del muy escaso conocimiento, de la poca afición, de la falta de estudio de las leyes, ó en fin, por nociones falsas (si algunas tienen) de lo que significa y representa el respeto á todos los derechos garantidos por ellas, las miran y aplican como si fueran de goma elástica, que se dilatan y contraen á la medida de sus caprichos. El amparo de los derechos de los ciudadanos á quienes gobiernan viene á ser entre sus manos como una peligrosa arma de fuego cargada, en las manos de un niño ó de un loco. La disparan sin reflexión sobre el pecho mismo de aquel á cuya defensa estaba tal vez consagrada. Pues no otra cosa ha ocurrido ni suele ocurrir en aquel país. Las autoridades á quienes se confía la custodia y el cumplimiento fiel de las leyes, que en general, con honrosas excepciones, desconocen, menosprecian ú olvidan, juegan con ellas lo mismo que un niño, lo mismo que un loco con una pistola cargada. ¿Y qué han hecho en el caso presente? Han disparado, y la bala ha penetrado en lo que hay de más alto, en el régimen parlamentario; han atentado á vuestra vida legal.

Pero todavía, con ser tanto ya y con ser tan grave, no es todo, señores, lo que dejo expuesto; hay más. Pero antes permitidme que para ahorrar largas consideraciones á los que me hayan de contestar, os presente las únicas cuatro hipótesis que sobre esta cuestión pueden darse.

Primera hipótesis: los Ayuntamientos, obedeciendo la orden del Gobernador civil de la Habana, modificaron el censo; entonces ese censo ha sido rectificado de un modo distinto al que la ley previene; es contra ley, es nulo. Segunda hipótesis: ¿no lo rectificaron los Ayuntamientos? Desobedecieron ¿cosa extraña y singular en aquel país! las disposiciones del Gobernador civil; y la Comisión inspectora del censo fué la que, reintegrada de sus derechos por el Gobernador general, vino á rectificarlo. ¿Pero cómo? Fuera de tiempo y fuera de los términos legales. Censo contra ley. Censo nulo. Tercera hipótesis: ni la Comisión inspectora del censo ni los Ayuntamientos rectificaron las listas, y quedaron sin rectificar. Nulo es también el censo, porque no ha sido rectificado.

¿Qué hipótesis queda? ¿Qué causa querrá la Comisión presentarme, que justifique la posibilidad de que ese censo sirva? ¿Cuál? Yo me anticiparé á decirlo. ¿Podía haber sucedido que no se hubieran rectificado las listas por los Ayuntamientos ni por la Comisión inspectora, porque no hubiera necesidad de rectificarlas? Señores, en cinco ó seis secciones electorales, ¿es posible que ocurra á la vez esta casual circunstancia? ¿Que no haya habido altas ni bajas de ninguna clase, en ninguna de ellas, durante un año? Exponer solo ese argumento, sería en realidad una burla. Pero quiero llegar á tal extremo. Suponed que tal casualidad se hubiese producido por maravilla. Pues será preciso que esa casualidad, es preciso que esa especie de milagro quede demostrada y probada. Para probarla, ¿qué medio existe? El Tribunal de actas graves, y solo él, es el que debe examinar estos hechos, el que debe decir si semejante casualidad, bien rara y extraña, que no cabe dentro de ningún cálculo de probabilidades, ha tenido verdadera realización.

El art. 49 y los siguientes de la ley electoral, que los Sres. Diputados recordarán perfectamente, se ocupan en los detalles del registro del censo, manera de llevarlo y distribución de sus columnas y circunstancias que en cada columna se debe hacer constar.

En el 50 se dice: "Cada una de estas listas estará dividida en cuatro columnas verticales, para anotar:

En la primera el nombre y apellidos paterno y materno del elector.

En la segunda el concepto de su derecho electoral.

En la tercera se determinará el punto donde sea contribuyente ó adquiera el título profesional académico.

En la cuarta su domicilio dentro de la seccion."

La ley se ha hecho para cumplirse, y jamás se puede decir que sus prescripciones sean triviales. Si ha de figurar el apellido materno del elector, ¿por qué en ese censo, que los Sres. Diputados tienen ahí sobre la mesa, un gran número de electores figuran solo con su nombre y su primer apellido? Lo que á algunos puede quizás parecer insignificante, no lo ha sido tanto en Cuba. Por de pronto, y para no citar muchos ejemplos, diré que de mi nombre y primer apellido, Bernardo Portuondo, he conocido cinco personas en Santiago de Cuba; del nombre y primer apellido Gaspar Betancourt, en Puerto Príncipe, he conocido más de 12; del nombre Carlos Varona, como unos 20, etc.; Ved si es necesario para la identificación de la persona, particularmente en aquel país, que consten los dos apellidos que marca la ley.

Concepto del derecho electoral. Ved, Sres. Diputados, repasad el censo que está sobre la mesa, y comprendereis de qué suerte ha quedado también incumplida la ley, dificultándose todo esclarecimiento de fraudes, injusticias y falsedades. Así veréis también, examinando la tercera columna, que pudiera leerse: Pero, ¿para qué, Sres. Diputados? Todo ese censo es un barullo; en sus páginas sólo contemplareis una colección de desatinos, de abusos incalificables, de trasgresiones y torpezas; basta que os fijéis en una sección entera; la de la Isla de Pinos, en que figuran sólo los primeros apellidos, y todas las demás columnas están en blanco.

Yo desearía, señores, que antes de votar viérais, examinárais por vuestra inspección propia ese censo, ó al menos, que la Comisión se sirviese declarar leal y noblemente si hay completa y absoluta exactitud en todo lo que estoy diciendo.

¿Es que en la Península hay un solo censo en que hiervan de tal suerte las faltas, las irregularidades, hasta el punto de ser verdadero mar revuelto de dislates?

Señores Diputados, si vosotros entendeis, como yo entiendo, que se ha violado la ley, y que se la ha violado en aquello que es más serio, en aquello que es más grave, en el censo electoral, verdadero eje al rededor del cual gira todo el mecanismo del régimen parlamentario; si vosotros creéis que se han cometido todas estas faltas, y que están probados, claros y patentes todos estos vicios, no vacileis en declarar la nulidad de la elección. Lo que es contrario á la ley, señores, no puede alcanzar existencia legal. Vosotros no consentireis que la alcance lo que está viciado, en su nacimiento, lo que procede de origen impuro, porque se han torpemente enturbiado las fuentes del sufrágio.

Os pido también que mandeis á los tribunales de justicia el tanto de culpa contra las autoridades que por manera tan audaz, y con tan singular atrevimiento y desenfado, no han tenido escrúpulos en marchar impunemente hasta ahora por el campo de las arbitrariedades, sobreponiendo á la ley y á los respetos que le son debidos, el torpe criterio personal, y los desenfrenos de los Gobiernos tiránicos. Acordáos, señores, de que si no pasais ese tanto de culpa á los tribunales, si dejais impunes tan grandes demasías, se dirá, y con razón, que allá en Ultramar se realizan y se consienten actos escandalosos, como los que la prensa de Madrid ha denunciado recientemente, como

los que se han cometido en Sabana Grande, por los cuales, si la entereza y el valor de aquel noble pueblo no lo hubiera impedido, se habría visto privado de sentarse en esta Cámara mi digno y querido amigo el Sr. Labra, y como los que acabo de presentar á vuestra consideración. No olvideis que nunca más que ahora ha importado demostrar que las autoridades de la isla de Cuba no están, ni pueden estar, ni habeis de consentir jamás que estén por cima de la ley, sagrada y santa, que debe ser igual, en todos tiempos, en todos los lugares, para todos los españoles.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) (de la comisión) defiende el dictámen; dice que fueron corregidos á tiempo los errores cometidos á consecuencia de la circular de que ha hecho mérito el Sr. Portuondo, restableciéndose los preceptos legales que habían sido vulnerados; afirma que la única protesta en la que se pide la nulidad del acta, se contradice, puesto que afirma que los abusos que se habían cometido no habían causado efecto alguno.

Sostiene que el censo electoral está redactado por la junta inspectora, y termina diciendo:

..... la Comisión, que ha examinado las actas con un sentido exclusivamente jurídico, que se ha olvidado de todo interés personal, que ha prescindido de todo interés de partido, no podía prescindir de cierto sentido patriótico al examinar las actas de la Habana; y ante la idea de que estas elecciones pudieran anularse, ante la idea de que podía privarse de representación á la provincia más importante de la gran Antilla durante cierto tiempo, y ante la idea de que este tiempo, no era solo el necesario para hacer una nueva elección, sino el necesario para hacer un nuevo censo con arreglo á la ley; ante la idea de que durante este tiempo la Habana quedaria sin representación en estas Cortes, cuando es tan necesario en estos momentos, la Comisión ha creído, repitoa que no debía dejar privada á aquella provincia, po, espacio de seis meses, de representación en estas Cortes, durante los cuales han de tratarse y acaso traerse aquí por el Gobierno proyectos que interesan mucho á la isla de Cuba.

Por la rectificación del Sr. Portuondo comprenderá el lector la debilidad del los argumentos del Sr. Gonzalez. Oigámosla:

El Sr. Gonzalez ha reconocido, Sres. Diputados, todas, absolutamente todas las irregularidades, todos los vicios, todas las extralimitaciones, todas las ilegalidades que yo habia expuesto á vuestra consideración; ni una sola de cuantas yo he indicado ha sido por S. S. contradicha.

Pero hay más aún. Ha dicho que reconoce, como yo, que las autoridades faltaron á la ley, que reconoce que tengo razon cuando he denunciado ante vosotros tantas trasgresiones violentas de la ley electoral, cometidas con audacia inconcebible por el gobernador civil de la Habana y por el gobernador general de la Isla. ¿Cómo! ¿Reconoce el digno individuo de la Comisión de actas, que esas faltas han existido, reconoce que se ha quebrantado la ley abiertamente, reconoce que la ley electoral ha sido violada, y suscribe sin embargo ese dictámen? ¿Pueden ser, señores Diputados, ese juicio y ese procedimiento jamás compatibles? ¿Cómo! El señor vocal de la Comisión de actas acaba de estar enteramente conforme conmigo, vosotros lo habeis oído, y despues de esto, ¿tiene aún vida, tiene todavía existencia ese dictámen que varios vocales de la Comisión no han querido firmar? El Sr Gonzalez, ¿no ha tenido el valor necesario para retirar de él su firma ó para inclinar á la Comisión á que lo reforme? Ciertamente, todo esto parece incomprendible y misterioso.

Pero, en fin, señores, si cambiando la Comisión de criterio, si inspirada tal vez por lo que el Sr. Gonzalez, con error evidente, ha llamado interés patriótico (como si fuera patriótico algo que tendiera á oponerse al cumplimiento de la ley; como si el cumplimiento de la ley pudiera ser alguna vez anti-patriótico), ha venido hoy á anteponer consideraciones de órden político, ajenas á las cuestiones en que ahora nos ocupamos, á las meramente jurídicas que deben inspirar todos sus juicios; si la Cámara entiende que esas consideraciones políticas deben pesar de tal suerte en su ánimo que el dictámen de la Comisión deba de aprobarse, y mis observaciones, confirmadas por las del Sr. Gonzalez, deban de desatenderse, despreciando la ley para mirar á ciertas conveniencias, entonces, ya que hayamos de sentarnos aquí los Diputados por la Habana, ya que mis escrúpulos acerca de la legitimidad de nuestros poderes sean antes desvanecidos por vuestro infundado temor que por vuestras razones, yo os pido que, por lo menos, reconociendo, como reconociois, que las autoridades han delinquido, y que son extralegales las disposiciones dictadas por el gobernador civil de la Habana y por el gobernador general de la isla de Cuba, mandeis que pase á los tribunales el tanto de culpa correspondiente.

Y para concluir, pregunto á la Comisión, y espero de su lealtad que me conteste clara y categóricamente: ¿se hubiera atrevido la Comisión á proponer, y el Congreso á aprobar, una elección en la Península sobre un censo rectificado fuera de los plazos legales, alterados arbitrariamente por un gobernador? No digo más. En la conciencia de todos está que no lo haríais, que no lo consentiríais. ¿Por qué, pues, hacerlo y consentirlo para Cuba?

Rectifica á su vez el Sr. Gonzalez diciendo que no han podido tener lugar las trasgresiones de ley denunciadas por el Sr. Portuondo y que la Comisión ha tenido en cuenta además que los delitos que hubieran podido cometerse en esta materia por el Gobernador Civil de la Habana y por el general de la Isla de Cuba habían prescrito.

A esto pidió la palabra

El Sr. PORTUONDO: Unicamente para decir dos palabras:

Faltó el gobernador civil de la Habana, la Comisión lo ha reconocido; faltó el gobernador general de Cuba, lo reconoció también la Comisión; y sin embargo, señores, lo que vais á aprobar es que esos delitos electorales queden impunes. No sé si lo hareis; pero eso me parece inaudito.

Tras esta declaración usó de la palabra el Sr. Villanueva, como Diputado electo, y pronunció un discurso plúmbeo y frío como los pocos que por acá le hemos oído, pretendiendo justificar, en suma, los actos de los Gobernadores de la Isla y de la provincia de la Habana á quienes califica de rectos é imparciales.

Sentimos que ese discurso del Sr. Villanueva no nos ofrezca un solo período que merezca los honores de la reproducción en la REVISTA: en cambio nos complacemos en copiar lo que Sr. Portuondo le dijo rectificando:

Por cortesía, y para tener el gusto de saludar á mi compañero el Sr. Villanueva, voy á decir muy pocas palabras.

Siento que S. S. muestre cierta desazon é inquietud ante la idea de que yo abrigo confianza legítima y fundada en la política reformista para Ultramar que este Ministerio ha de realizar, cumpliendo honradamente en el poder los compromisos que contrajo en la oposición; lo siento, aunque no lo extraño, porque recuerdo en este instante que en las Cortes pasadas los correligionarios del Sr. Villanueva (que también como S. S. se mostraban al principio ardientes ministeriales y reformistas) después fueron enemigos abiertamente declarados é irreconciliables de una situación que levantaba en las cuestiones de Cuba la misma, exactamente la misma bandera reformista que hoy mantiene el Gobierno que rige los destinos del país. Recuerdo que tuve entonces que sostener graves controversias con algunos dignos representantes de Cuba, amigos particulares míos, y del mismo partido de S. S., para evitar que se adoptase por la representación cubana, como los correligionarios de S. S. pretendieron, una actitud que en el fondo era real y verdaderamente anti-parlamentaria, y que hasta merecía el calificativo más fuerte y más duro, pero justo, de facciosa.

Me permito aconsejar al Sr. Villanueva un poco de calma; el asunto es para él muy serio. ¿Quién sabe si muy pronto se verá en el caso de seguir la corriente de su partido en Cuba, y ponerse enfrente del Gobierno, cuyo criterio no puede, no, ser el mismo de S. S!....

Por lo demás, pocas palabras me quedan que decir. Si el Sr. Villanueva viene con el propósito de ser ministerial, como quizá sus correligionarios antes vinieron; y si yo, que disto mucho de serlo en el orden general de mis ideas políticas, he de apoyar todo lo que ese Gobierno haga ó proponga en sentido reformista para Ultramar, tendré singular placer en que S. S. y yo tributemos alguna vez unidos nuestros aplausos á un Ministerio de que forma parte el digno general Martinez Campos, á quien, por lo que veo, viene el Sr. Villanueva á aplaudir calurosamente en justo desagravio de los rudos y violentos ataques que le dirigieron y le dirigen, y de la saña con que le atacaron y le atacan los correligionarios de S. S. aquí en el Parlamento y allá en toda la prensa de la unión constitucional. Permítame el Sr. Villanueva felicitarle por ese cambio de conducta en el partido que representa, si no es puramente personal en S. S., pues hoy tal vez no debe de tener las mismas opiniones que su partido, cuando se coloca tan cerca de ese banco y está tan dispuesto á apoyar la política franca y reformista que representa el noble, el digno y caballeroso general Martinez Campos respecto á las cuestiones de Ultramar.

Pide la palabra el Sr. Villanueva, y, dolorido sin duda de que el Sr. Portuondo le recuerde la ingratitude de su partido para con el General Martinez

Campos y sorprendido, como si dijéramos, en la contradicción natural que resulta entre la conducta de dicho partido y el hecho de que él, uno de sus diputados, manifieste estar dispuesto á ser ministerial y á apoyar con su voto la política del Gobierno, cae en la suave celada que le ha tendido el Sr. Portuondo y, como mal humorado, porque entiende que no es hora de definir políticas, dice que no ha dicho que apoyará la política del Gobierno del general Martinez Campos.

A esto vuelve á rectificar el Sr. Portuondo, diciendo:

Conste, Sres. Diputados, que yo no habia traído al debate estas cuestiones. Fui bastante circunspecto, bastante discreto, huí cuidadosamente de toda consideración política y de partido, por ser ajenas á la discusión de actas que nos ocupa. Vosotros lo habeis notado, y me hareis la justicia de reconocerlo; he venido después á este otro debate, traído acaso á él por falta de razones que oponer á las mías en el primero. Sólo me resta, después de dejar bien sentado que prescindo de ciertas indicaciones á que no debo bajar, insistir en lo que antes dije. Felicito al Sr. Villanueva, y no sé si he de felicitar también al partido de la unión constitucional de la Habana, al cual pertenece S. S. y representa en estos bancos, porque viene á defender, á apoyar (*Varios Sres. Diputados: No, no*), á sostener la política reformista ultramarina, iniciada por el dignísimo general Martinez Campos (*Varios Sres. Diputados: No ha dicho eso*), que no otra cosa es ni puede ser la de este Ministerio.

Nos complacemos en copiar el párrafo que antecede porque vemos por él que ni los Sres. Diputados que apoyaban al Sr. Villanueva ni éste comprendían el alcance de las frases del Sr. Portuondo que se propuso dar un disgusto al partido conservador de la Habana y que lo consiguió recavando del Sr. Villanueva la siguiente declaración:

Tengo que consignar la más solemne protesta de que yo no me he referido á la política del general Martinez Campos, ni le he nombrado para nada. Yo he dicho que vengo á sostener la política del Ministerio que se sienta en ese banco, sin entrar en distingos ni calificaciones de ninguna clase; pero consignando que no vengo al lado del Sr. Portuondo ni á defender su política.

Esto último ya lo sabíamos, y nos place. Lo que debe serles muy sensible á los Mefistófeles de la Habana es que su representante, el orador de la Lonja de víveres, haya ido tan lejos sin saberlo; porque, revelar de ese modo el desafecto que los conservadores de Cuba tienen al Pacificador que un día glorificaran, es lo mismo que perder la primera batalla en la primera escaramuza: es más aún: es confirmar la incalificable volubilidad de este partido y su ingratitud hácia el hombre á quien tantos beneficios debe.

Antes que el Sr. Villanueva saliese de la Habana dijimos que sería delicioso leer sus discursos en el *Diario de las Sesiones de Cortes*, y creemos que su estreno ha confirmado aquella predicción.

No tardaremos, Dios mediante, en aplaudir de nuevo al Sr. Portuondo por algun otro bromazo de felicitación al Sr. Villanueva.

EL INCIDENTE DEL GENERAL BLANCO.

Nuestro ilustrado colega *El Progreso*, de Madrid, de 19 de Octubre último, trae el siguiente suelto que confirma respecto de las elecciones de Cuba la opinión de nuestro amigo el Sr. Portuondo:

“El Marqués de Molins consiguió ayer un triunfo, uno solo. Preguntaba su señoría en el Senado:

“¿Por qué releva el Gobierno al Capitan General de Cuba antes del tiempo reglamentario? Se relaciona esa medida con la deportación de los escritores cubanos, puestos en libertad apenas llegaron á Santander?”

Y replicó el general Martinez Campos: “La contestación está en la *Gaceta* de hoy donde aparece el nombramiento del general Blanco para la Capitanía General de Cataluña. Mi amigo y compañero de armas tenía solicitada la vuelta á la Península por razones de salud, y para complacerlo sólo aguardaba el gobierno á que pasasen las elecciones.”

Es decir, el gabinete del Sr. Sagasta esperó á que el General Blanco ayudara á los conservadores en su tarea de ganar las elecciones, para premiar después una infracción constitucional como la que ha cometido recientemente con la Capitanía General de Cataluña.

¡Ah, los temperamentos fusionistas!
NOTA.—Creemos inútil decir que el gobierno dió la callada por respuesta en el asunto de los periodistas deportados.”

CORREOS.

La oficina de correos de San Juan y Martinez reclama la atención del Administrador general del ramo, Sr. Molina.

Repetidas quejas existen contra el Sr. que la tiene á su cargo, porque, además de que la desatiende, usa de ella en beneficio de sus camaradas y con perjuicio de los vecinos que no son de su devoción; al extremo de que oficialmente se ha formulado una queja grave contra él al jefe de la Administración principal de la provincia.

El servicio de correos reclama empleados que inspiren absoluta confianza, y que ofrezcan garantías; y esas condiciones no concurren en D. Leandro Martinez, como empleado, quien, por querer figurar, ha abandonado distintas veces la cartería durante varios días; y otras, pretendiendo llamar hácia sí la atención por medio de la prensa, lo ha hecho con tan mala suerte que hoy se halla sujeto á un procedimiento criminal por injurias, y, como consecuencia del mismo, tiene embargados en parte los géneros del establecimiento que en aquel pueblo posee.

D. RAMON SIEMPRE LO MISMO.

Sigue siendo tan bueno el servicio de los correos marítimos de las Antillas, á cargo de las vetustas chalanas del tristemente célebre Conde de la Mortera, que es digno por más de un concepto de todo encomio.

Figúrense nuestros lectores si serán felices los ciudadanos que viven por la costa Norte de la Isla, y que pagan su contribución al Estado para que éste subvencione á D. Ramon un servicio que no desempeña ni á medias siquiera, que en el pasado mes de Octubre se les dejó incomunicadas por que se perdió el piróscapo *Alicante*, y por la descomposición del *Moctezuma* que está *constipado*.

Bastará decir que una carta fechada en Nuevitas el día 3 del corriente, no ha podido salir de allí hasta el 13 para que la recibamos aquí el 17, tiempo casi igual al que emplean las de la Península.

Satisfacemos las quejas que se nos dirigen á éste fin, asegurando á nuestros comunicantes que al Conde D. Ramon no le pasa lo que á sus quechamarines: hasta la fecha, según noticias, S. E. no se ha roto ni descompuesto siquiera y sigue percibiendo cristianamente del Tesoro los \$ 108,000 que figuran en el presupuesto de Cuba.

¿CONVENIENCIA NO MAS?

Anúnciase que el Ministerio de la Guerra ha significado al de Ultramar, la conveniencia de que el General Pando sustituya en el Gobierno Civil de la Provincia de Cuba al General Polavieja.

Segun eso el general Polavieja, que se encuentra aún tomando baños en los Estados Unidos, desde hace tres meses, seguirá viaje á España tan pronto como se restablezca de aquellas calenturas perniciosas que adquirió en la última campaña.

El General Pando ya estuvo encargado interinamente el año anterior del Gobierno Civil y Comandancia General de Cuba, cuando el Sr. Polavieja tuvo que ausentarse en busca de alivio á la fiebre tifoidéa que le proporcionaron las penalidades de la guerra y, buen síntoma, aunque el General Pando estuvo también al frente de una brigada en Guantánamo cuando era Brigadier, antes de terminarse la guerra, á pesar de las penalidades de ésta, no contrajo enfermedad alguna.

Los Generales Polavieja y Pando fueron compañeros de infortunios como lo son de armas: pero se dice que el primero no piensa como el segundo, porque aquél opinaba que la guillotina es la mejor política, mientras que éste entiende que la política de atracción, la política ilustrada, equitativa, justa, humanitaria y liberal es de mejores resultados.

El General Pando, siendo militar ilustrado, tiene que comprender las desventajas que trae siempre el gobierno despótico y cruel.

Lo que no se comprende es que el Ministerio de la Guerra haya tardado tanto tiempo en apercibirse de la conveniencia de destituir al Sr. Polavieja, en vista de lo mal que lo ha hecho todo en el gobierno de Cuba.

Falta ahora que el Sr. Leon y Castillo se aperci-

ba de su contradicción al aseverar que ya no hay tiranos en Cuba y que, para probarlo, conteste á su colega de la Guerra que conviene en Cuba la paternal permanencia del Sr. Polavieja, que todo puede suceder sin ser milagro.

LA ADUANA DE SANTIAGO DE CUBA.

Nuestro apreciable colega *La Discusión*, nos ha sorprendido el día 12 del corriente con la noticia, dada de oídas, que reproducimos á continuación:

"Segun noticias, y por convenir al mejor servicio, la Dirección general de Hacienda ha propuesto al Ministerio de Ultramar el cambio de destino de los Sres. Fuente y Lara, Administrador y Contador de la Aduana de Santiago de Cuba. ¿Qué pasa, pues, en aquella Aduana?"

Esta noticia, dada por *La Voz de Cuba*, que no tuvo tiempo para ocuparse de lo que ha venido sucediendo en aquella Aduana, por que no les cupo la suerte de administrarla á los Sres. Perez Moreda y Cuervo Arango, no solamente no nos hubiera sorprendido, sino que la hubiéramos encontrado muy relacionada y en armónico concierto con su habitual sistema de causar efecto, sincerándose de algun modo respecto de la conducta observada con las de esta Ciudad y Matanzas, y especialmente con la de Cienfuegos en estos últimos tiempos; pero tratándose de *La Discusión*, cuyo colega debíamos suponer perfectamente enterado de la mula histórica de Ecay y de su parienta la mula prieta, que pastaba en la expresada Aduana de Santiago de Cuba, francamente.....nos ha dado mucho en qué pensar.

La Discusión, de todos modos, afecta ignorar lo que pasa y lo que ha pasado en aquella Aduana que pueda considerarse bastante grave para que la Dirección General de Hacienda haya propuesto, segun dice, al Ministerio de Ultramar el cambio de destino, por conveniencia del mejor servicio, de los Sres. Fuente y Lara, Administrador y Contador respectivamente de la misma, y nosotros dispuestos siempre á complacer al colega y á sacarlo de ese estado dubitatorio que parece tenerle algo preocupado, sentimos especial satisfacción contestando que allí, es decir, en el movimiento de aforo, liquidación é ingreso de derechos fiscales, se cumple la ley *ad pedem literæ* y no pasa un alma desapercibida; nada que pueda estimarse como motivo suficiente para que la Dirección tome una medida tan violenta con esos dos celosos y probos funcionarios, y menos aún para dudar de su reconocida competencia.

Hace cerca de dos años y medio que el Gobierno les ha confiado los dos principales puestos de la Hacienda en una de las mejores Aduanas, como es la de que se trata, en la cual entraron, espada en mano, dando tajos y mandobles á todo aquello que pudiera oponerse á sus miras particulares, empezando por destituir *ab irato* al pesador D. Pascual Perez Puerta por medio de ruidoso y arbitrario expediente, sobre supuestas faltas cometidas en el desempeño de su cargo y del cual resultó, por último, segun acordó la Dirección con vista de declaraciones y otras pruebas, que las faltas atribuidas no eran otra cosa que la resistencia de aquel probo é incorruptible empleado á no aceptar proposiciones de prevaricación, hechas por sus jefes, Fuente y Lara, no obstante lo cual debe á la incalificable conducta del Sr. Gisbert que no se le haya repuesto y que continúe cesante desde hace dos años sin esperanza de hallar quien le haga justicia como no sea el Sr. Rojas, que es el llamado á esa reparación.

Sucedieron despues allí, en plena oficina, lo mismo que en los muelles y tinglado, hechos no ménos escandalosos y significativos como el ocurrido con el escribiente Goderich, llevado al extremo de conato de estrangulación por el Contador Lara; las inconvenientes palabras de desaffo pronunciadas por éste en alusión directa al Vista Sr. Grifán á presencia del público ó sea á la hora del despacho, y los insultos, vejámenes y otros excesos cometidos con ese mismo pacientísimo público, entre los importadores de buena fé.

Véase cuán poco es todo esto, sin contar con los infinitos desmanes, cuya historia suprimimos, comparado con los efectos tan satisfactorios de esos dos funcionarios que, hasta 30 de Junio último, segun el estado comparativo que publicamos en la RE-

VISTA, correspondiente al 7 de Agosto, dieron una baja real y efectiva, ó lo que es igual, una merma en la recaudación respecto de los dos últimos presupuestos de 1879-80 y 1880-81 que se elevó á la insignificante suma de \$344,200-03 oro, no muy despreciables en la situación actual y alturas á que nos encontramos con relación á las obligaciones pendientes de pago.

Y por si esto no fuese bastante para convencer al colega de que en la Aduana de Santiago de Cuba no pasa nada, absolutamente nada que pueda llamar la atención del público sensato y amante de la moralidad administrativa, he ahí otro puñado de números que se refieren á los tres primeros meses, Julio, Agosto y Setiembre del presupuesto corriente de 1881-82, que tampoco tienen desperdicio:

PRESUPUESTOS.

MESES.	ORDINARIO.				EXTRAORDINARIO			
	1880-81		1881-82		1880-81		1881-82	
	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.
Julio	65,785	02	53,416	45	4,270	94	6,031	91
Agosto.....	75,969	95	71,839	08	7,997	13	9,668	09
Setiembre.	93,066	80	44,583	06	9,365	82	6,618	45
Totales.	234,821	77	169,838	54	21,633	89	22,318	45
Baja	64,983	23	684	56		

Resulta de la anterior demostración que la Aduana de Santiago de Cuba recaudó por el trimestre de Julio á Setiembre de 1880, la cantidad de \$234,821-77 en concepto ordinario y \$21,633-89 por el extraordinario, ó sea un total de 256,455-66 pesos oro, y en igual período del año corriente \$169,838-54 por el primero de los expresados conceptos y \$22,318-45 por el segundo, que suman igualmente 192,156-99 pesos; de manera que, restando esta última partida de la primera, comparando el resultado de un trimestre con otro, y admitiendo la inexplicable alza de \$684-56 en el extraordinario de 1880, tendremos una baja efectiva de 44,298-67 pesos en solo el primer trimestre de presupuesto corriente que, unida á la de \$344,200-03 de los anteriores, arrojará un total de \$388,498-70 hasta el día 30 de Setiembre último.

No hay, pues, motivo que induzca á la menor sospecha para alarmarse: la baja en la recaudación injustificada é injustificable, de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO pesos, 70 centavos, no quiere decir que en la Aduana de Santiago de Cuba ocurra nada de particular y extraordinario, máxime cuando el inspector Sr. Canivet se encuentra allí, velando por la buena administración de esa renta, aunque con éxito poco satisfactorio, desde hace cerca de tres meses.

Tampoco procede la traslación de los hábiles empleados Fuente y Lara y ménos aún su destitución é inhabilitación á perpetuidad para desempeñar cargos públicos, porque hemos visto que no hubo ni parece haber Jefe capaz de someterlos á un expediente y á las responsabilidades civiles y criminales que pudieran derivarse del mismo: deben permanecer en los puestos que hoy ocupan hasta que puedan desempeñarlos sus sucesores legítimos, y para que á la vez puedan terminar los estudios empezados acerca de los beneficios que reporta el libre cambio en particular, salvo que reconociendo tan valiosos servicios, quiera mejor el Sr. Rojas proponerlos al Ministerio para las plazas de Administrador y Contador de la Aduana de esta Capital.

Creemos dejar satisfecho el natural deseo de nuestro colega *La Discusión*.

Lo que pasa en la Aduana de Santiago de Cuba es una cosa trivial, baladí, insignificante, en fin, una *bicoca* que no merece la pena ni los honores de que nos ocupemos de ella.

Ya lo ve el colega; una merma ó filtración de 388,498 pesos oro en la Aduana de Cuba, no es cosa mayor!

EL ESCANDALO DE PUERTO RICO.

En nuestro estimado colega *El Liberal*, de Madrid, hallamos el siguiente artículo que recomendamos á nuestros lectores á fin de que conozcan los medios de que se ha valido en Puerto Rico la reac-

ción para estorbar el merecido triunfo de nuestro amigo D. Rafael María de Labra.

"Los dos últimos correos de Puerto Rico llegados á Madrid en esta semana, nos traen detalles de las elecciones de diputados á Cortes y de senadores, que de seguro afligirán á todos los amigos del régimen representativo como á los sinceros partidarios de una política de justicias y de expansión, que levante el espíritu de nuestras Antillas y robustezca su confianza en los gobiernos liberales de la península. Lo que en Puerto Rico pasa, lo mismo que lo que ocurre en Cuba, demuestra una vez más la diferencia que vá de las protestas de la oposición á los actos de los gobiernos, y sobre todo, la infecundidad de una política que por motivos personales ó de menor cuantía, mantiene en Ultramar autoridades, inteligencias y compromisos, totalmente opuestos á las declaraciones y al sentido que caracterizan al actual ministerio, y abonan la presencia en las esferas del poder de hombres tan caracterizados como los Sres. Sagasta, Martinez Campos y León y Castillo.

Lo sucedido ahora en Puerto Rico, segun todas las cartas y todos los periódicos de la pequeña Antilla, raya en el escándalo, no ofreciendo los atropellos allí verificados otro parecido que el de hará cosa de ocho años, cuando gobernaba á aquél país el general Gomez Pulido, y triunfaba en la política general de España, el sentido opuesto á las reformas ultramarinas. Esta es la realidad de las cosas, y esto lo que se repite hoy por todas partes en Puerto Rico, gobernado por el general Laportilla, representante del Ministerio fusionista y autor, en las pasadas Cortes, de una expresiva memoria y unos dulces discursos en pró de la política de expansión y de legalidad para nuestras provincias ultramarinas.

Hemos de dejar á un lado la condición general de las presentes elecciones: esto es, el censo electoral y la formación de las listas. Aquél pide á los electores 25 pesetas de contribución, esto es, cinco veces más que en la Península, y como que en la pequeña Antilla la propiedad está muy repartida, resulta que no se da un sólo distrito donde los electores pasen de trescientos. A la enormidad de la cuota de contribución se une el reconocimiento del derecho electoral á todos los funcionarios administrativos que gocen un sueldo de 2,000 pesetas, al igual de la Península lo que dá un poder inmenso á las candidaturas oficiales.

Y estas se vienen presentando en Puerto Rico desde 1874 con un desparpajo por todo extremo edificante, de lo cual resulta el hecho significativo de que todos los diputados electos por la pequeña Antilla desde la restauración no pasen de media docena los que tengan el más ligero conocimiento, ó el más débil arraigo en aquella lejana comarca que sólo conocen por la fecha de la credencial.

Ahora el Sr. Laportilla ha robustecido esta práctica, llamando primero á los hombres más salientes de los partidos liberal y conservador, y mostrándoles sin empacho ni rubor la lista de 15 candidatos oficiales para los 15 distritos de la Isla. Y despues, y como si todo el título 6º de la ley electoral no se hubiera impreso, no ha encontrado el menor inconveniente en escribir cartas (algunas de ellas están en Madrid y pueden leerlas el Sr. Ministro de Ultramar) recomendando á los electores de los distritos portorriqueños á los candidatos de la plazuela de Santa Cruz. De este modo resulta que con la excepción de dos ó tres diputados de toda la diputación actual de Puerto Rico no hay ninguno que tenga en aquel país la menor relación política ó personal.

Pero no todo es humildad en la agobiada Antilla, y un distrito ha osado (¡habráse visto!) resistir la imposición gubernamental. El distrito de Sabana Grande, por donde ha sido diputado repetidas veces el Sr. Labra, ahora victorioso en la tremenda lucha entablada en aquella comarca. Para vencer esta resistencia se ha utilizado todo.

Parece que el candidato ministerial, hijo del país, tenía cierto arraigo en otro distrito; pero el gobierno, ó mejor el general Laportilla, necesitaba éste para otro ahijado, por manera que el sacrificio quedó resuelto, llevando de grado ó por fuerza al Sr. Cartagena al distrito de Sabana Grande. Principióse la campaña paseando el distrito el candidato oficial con acompañamiento de guardia civil: lué-

go le siguieron algunas autoridades militares de artillería, infantería y guardia civil, inundándose la localidad de cartas recomendatorias del gobernador general y de siniestros rumores de agitaciones y revueltas. La víspera de la elección ya se dieron pasos de más energía. Los jueces de Ponce y de San German se trasladaron á Yauco (la localidad más rebelde), so pretexto de anuncios de perturbación. A seguida vinieron veinte guardias civiles montados, con su comandante á la cabeza, y ya instalados jueces y soldados, y como quiera que los electores no cedían, se procedió á algo más eficaz.

Uno de los jueces incoó causa criminal contra tres jóvenes menores de edad, autores de un sencillo manifiesto autonomista, en el cual se afirma que el régimen autonómico es el que ha de afirmar los vínculos que unen á la Metrópoli y las Antillas, sobre la base de la unidad nacional. El éxito de esta causa es de suponer. Pero en tanto se falla, ha habido pretexto para pasear á los jóvenes presos por los caminos del distrito y entre parejas de guardia civil. Y como no bastó esto, el comandante de la guardia hizo comparecer ante su persona á los liberales más salientes de la localidad, y les intimó la votación del candidato oficial, dándoles dos ó tres horas para que reflexionasen.

Pero la presión no producía efecto. Los electores, en vez de retroceder, acudían por telégrafo al regente de la Audiencia y al gobernador general, que se excusaban contestando á cosas que no se les preguntaban y callando respecto de las reclamadas. Entónces llegó el golpe de efecto. Es el día mismo de la elección, y la guardia civil se apodera de todo el comité liberal (ocho ó nueve electores) de Yauco y lo encierra en la cárcel incomunicándolo. Y á poco, y como los electores, á pesar de faltarles sus jefes, marchaban á la urna con la candidatura del Sr. Labra, la guardia civil se apodera del colegio y no deja subir á un sólo elector liberal.

Verdad que las primeras consecuencias de estos atentados (que constan en todos los periódicos de Puerto Rico, en actas notariales y en querellas formuladas ante el juzgado), han sido la victoria del candidato republicano, que alcanzó triples votos que su adversario, y el haber concurrido á la elección, indignados y votando con papeleta abierta al Sr. Labra, un pequeño grupo de conservadores. Verdad que tales violencias fueron harto resistidas por los alcaldes conservadores del distrito, á los cuales trata ahora el gobierno general de relevar, sustituyéndolos, según los diarios de la localidad, con personas procesadas por famosas irregularidades.

Verdad que tales abusos han servido para sacudir el espíritu público en la pequeña Antilla y para poner de manifiesto la virilidad de un distrito atropellado de un modo que hará memoria en los fastos electorales..... Pero que quedará en pié la amarga decepción producida por las componendas y la flaqueza del general Laportilla, por el atrevimiento de las autoridades militares y por la manera singularísima que los funcionarios públicos tienen de secundar en aquella Isla la nueva política del Sr. Leon y Castillo. Porque no hay que dudarlo, hoy en Puerto Rico puede decirse que tales escándalos no han tenido efecto bajo la administración reaccionaria del Sr. Cánovas.

Más, mucho más que lo dicho tenemos en cartera sobre el sentido que parece apoderarse del gobierno de Puerto Rico. La denuncia del periódico *La Crónica*, por artículos denunciados y absueltos por la Audiencia de la Habana: las advertencias á los periódicos no políticos para que no se ocupen de asuntos administrativos ni de policía local: la amenaza de variación de los actuales alcaldes corregidores por funcionarios administrativos de carácter furiosamente reaccionario, y el apoyo prometido por el Sr. Laportilla á los conservadores en las elecciones provinciales, son materia abundante para la crítica.

La aplazamos por hoy, limitándonos á llamar la atención del gobierno sobre los escándalos denunciados y á solicitar el fallo de la opinión pública sobre tamaños desafueros.

LA SOPA SE-QUITA.

Era el 10 de Enero de este año,
Discutíase en el parlamento el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

La primera de las tres enmiendas presentadas á este dictámen era del Sr. Leon y Castillo y decía así:

“Vuestra Majestad podría volver atrás sus miradas para contemplar con legítimo orgullo los años de su reinado, si en más elevados designios se hubiera inspirado el Ministerio responsable.

Fatigado el país por extraordinarios y supremos esfuerzos, hubiéranse restablecido las condiciones normales de la vida civil, robustecido la autoridad, y fundado sobre sus verdaderas bases el sistema constitucional y parlamentario, tal como se practica en todos los pueblos libres de Europa, si un gran respeto á las leyes hubiese dignificado las costumbres públicas, y un desinteresado amor á las instituciones representativas hubiese abierto desde los primeros momentos ancho cauce á las legítimas aspiraciones de los partidos. Sosegadas en el orden material las civiles discordias que ensangrentaban el suelo de la Pátria, hubiéranse también sosegado en el orden moral, renaciendo entónces en los espíritus la confianza, cimiento verdadero del orden público y estímulo eficaz para el desarrollo de las fuerzas vivas del país.”

Levantóse á sostener su enmienda el Sr. Leon y Castillo, con voz robusta y vigorosa entonación, pronunció un discurso que, si bien resulta vehementemente en la forma, era muy fundado en el fondo.

Combatía la política estrecha del Sr. Cánovas del Castillo, frente á frente de este poderoso gigante de la tribuna española, y decía:

Yo creía que el tiempo no había pasado en balde; yo creía que los errores del pasado serían enseñanzas para el presente y para el porvenir; yo creía que ciertas injustas prevenciones, dolorosamente expiadas por todos, habían desaparecido; yo creía, sobre todo, que el patriotismo, que la previsión del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, único director espiritual de la restauración, apartaría á ésta, abriéndola nuevos horizontes, del camino fatal que invariablemente han seguido, para perderse, todas las restauraciones. En cuanto á mí se refiere, yo tengo el valor de confesar que me he equivocado por completo.

Hecha y explicada esta confesión, continuaba el Sr. Leon y Castillo:

¿Con qué derecho, preguntaba el Ministro que le sigue en importancia al Sr. Cánovas del Castillo, porque con tanta importancia como S. S. es imposible reconocer á nadie en el partido que dirige, que S. S. no acepta cierto género de competencias; con qué derecho, preguntaba ese Sr. Ministro ante numeroso público, con qué derecho se impacienta por llegar al poder el partido liberal? ¿Con qué derecho se impacientan por llegar al poder los que no eran alfonsinos antes de 1875? Esta pregunta, reproducida por un periódico ministerial más en crudo, es para nosotros, Sres. Diputados, una revelación; arroja torrentes de luz sobre nuestra situación. Ya lo sabeis, Sres. Diputados; somos los vencidos; se nos aplica la dura ley de los vencidos, por más que con nosotros estén los vencedores, los verdaderos vencedores. Al general Martínez Campos, al general Jovellar se les aplica la ley de los vencidos. ¿Quién lo había de decir! Ya hay dentro de la restauración alfonsinos de la víspera, y alfonsinos del día siguiente; ya hay dentro de la restauración vencidos y vencedores. La revancha es completa. Pues bien; al serlo, entra la restauración en un nuevo período; recorre un período que todas las restauraciones han recorrido, es á saber, aquel en que no pudiéndose prolongar por más tiempo los espejismos engañosos desaparece la ilusión óptica y surge la realidad con todos sus desencantos y todas sus impurezas. (*Bien, muy bien*).

¿Pero á qué hablar de otras restauraciones, decía el Sr. Ministro de la Gobernación en Sevilla, á qué he de hablar de otras restauraciones, si esta restauración no se parece en nada á otras restauraciones, porque ninguna restauración ha estado inspirada como ésta, de tanto espíritu de tolerancia, de libertad y de concordia? Señores, cuando se lee y se medita la historia de la restauración de los Stuardos en Inglaterra y de los Borbones en Francia, y se contempla el estado actual de la política, y se piensa en cuanto á nuestro alrededor pasa, el menos perspicaz se convence de que los mismos errores que perdieron á aquellas restauraciones, son profesados por ese Gobierno con una obstinación increíble. Suprimid los nombres, y os encontrareis los mismos hombres con las mismas pasiones; los mismos partidos con idénticas actitudes; los mismos egoísmos, las mismas impaciencias, las mismas esperanzas, las mismas ceguedades. No habéis, pues, de vuestro espíritu de concordia, ni de vuestro liberalismo; y sobre todo, no trateis de comunicar estas impresiones en que vosotros mismos no creéis, porque sois hombres formales, lo es el Sr. Ministro de la Gobernación, mi amigo, y no se puede decir formalmente lo que su señoría dijo en el banquete de Sevilla, es á saber, que el Gobierno, que preside el

Sr. Cánovas del Castillo es el Gobierno más liberal que se conoce hoy en Europa. Esto, como chiste de sobremesa, puede pasar. (*Risas*). Pero esto no lo toma nadie en serio; esto no lo han tomado en serio ni los respetables alcaldes, que concurrieron al banquete, y que por razones de dependencia gerárquica están obligados á creer cuanto el Sr. Ministro les diga.

A medida que avanza el Sr. Leon y Castillo en la exposición de sus justificadas quejas contra los que, como el Sr. Conde de las Almenas, soñaban mantenerse en el poder veinte años más, se crece su intención satírica y amarga, y exclama:

...yo, aunque promueva en el seno de mi partido una disension, que creo no será muy profunda, me atrevo á declarar que estoy completamente de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo á propósito del momento oportuno, de la sazón para que el partido liberal suba al poder: el partido liberal subirá al poder, según el Sr. Cánovas y según mi opinión, el día en que derrote en unas elecciones generales al Gobierno liberal-conservador que S. S. preside. Esto es lo correcto; esto es lo parlamentario; esto es lo clásico. Y entre tanto, aprovéchese el partido liberal de la libertad de que disfruta la prensa, garantida por la ley de imprenta más liberal que se conoce en Europa, para ir conquistando la opinión; aprovéchese de la imparcialidad, cien veces demostrada, del Gobierno en las elecciones, y de la libertad electoral, para luchar y triunfar en los comicios.

Pasa á otro orden de asuntos y, después de aseverar que “el Sr. Cánovas, para probar á sus japoneses que lo puede todo, ha puesto el pié encima de una cuna Real,” dice:

Señores Diputados, la política conservadora está agotada desde que se promulgó la Constitución y terminó el general Martínez Campos la guerra en el Norte y en Cataluña. Habéis envejecido en el gobierno, y la edad os ha hecho estériles. ¿Qué hacéis ahí, más que vegetar? Carlos II de Inglaterra sólo pedía á sus Ministros que no le importunaran con los asuntos serios del gobierno y que le dejarán pasar la vida alegremente: ese Gobierno sólo pide á la mayoría que le deje dormir en ese banco, y al país que guarde silencio para que no turbe su sueño; y así estamos hace cuatro ó cinco años.

Desde ese banco se realizan grandes reformas, se extirpan grandes males, se fomentan, en fin, los grandes intereses morales y materiales del país. ¿Y qué habéis hecho desde hace cuatro ó cinco años? El país espera cruzado de brazos, sin crearos dificultades de ninguna especie, vuestros actos; los partidos esperan también sin crearos ningún género de dificultades; pero en vez de esas grandes reformas que el estado del país exige; en vez de esas leyes salvadoras que recibiría con los brazos abiertos, el país solo tiene noticia de alguna que otra intriga, de alguno que otro cabildeo para prolongar la vida del Gobierno. Intrigas y cabildeos en algunos de los cuales el Gobierno, que cuenta con el apoyo de todo lo que vale y significa algo en este país, según decía el Sr. Ministro de la Gobernación en Sevilla, que cuenta con el apoyo de todos los hombres honrados, hasta el punto de que decía que donde hubiera tres hombres honrados y trabajadores, allí había tres ministeriales; porque, por lo visto, en la oposición solo están los que no son honrados, los vagos y los aspirantes á destinos.

Y dice más adelante el Sr. Leon y Castillo:

Pero mientras el Gobierno vive, el país, por más que el Sr. Ministro de Hacienda dice que está agobiado por la abundancia de dinero, el país desfallece esquilado por impuestos que no puede pagar; el país nada en la abundancia, pero los presupuestos se saldan con déficits enormes y fabulosos, y se nos anuncia la imposición de nuevos impuestos, y este es el consuelo que se da al país, que no puede ya pagar los que existen. El problema de la Hacienda es cada vez más insoluble y cada vez más pavoroso; el estado la administración exige reformas radicales, y el Gobierno ofreciendo cuatro años hace emprender lo que él llama la campaña administrativa, pero sin que las reformas se hagan ni se rompan jamás las hostilidades de esa campaña; los Municipios y Diputaciones provinciales regidas (permítaseme la vulgaridad de la palabra) por una ley mal remendada; la enseñanza regida todavía por el decreto del Sr. Orovio; importantes derechos políticos é importantes derechos civiles anulados por falta de leyes que regulen su ejercicio. ¿Qué artículo del título 1º de la Constitución se cumple ni se respeta, como no sea aquel que se refiere á la inviolabilidad de la correspondencia privada y algún otro por el estilo? La familia, sometida á un decreto que no ha tenido aún sanción legislativa, y que ha llevado la perturbación y la alarma al seno del hogar, donde hay madres que no saben si son concubinas ó madres de familia, donde hay hijos que no saben si son ó no legítimos. ¿Y para eso habéis esta-

do seis años en el poder! ¿Qué habeis hecho en estos seis años de poder, más que lo que antes os decia, vegetar, y nada más que vegetar?

Truena el Sr. Leon y Castillo contra los errores de la política canovista y añade:

Y entre tanto, volved los ojos á las costumbres públicas. ¿Qué importa que las costumbres públicas se degraden, y que á los impulsos generosos de la opinión popular haya sustituido el interés grosero y el ansia vil del negocio? ¿Qué importa que el país se sienta corroido por la indiferencia que le habeis inoculado? ¿Qué importa que los comicios estén desiertos, y las plazas de toros llenas? ¿Qué importa que la juventud en masa, simbolizando la fé, el entusiasmo, las nobles aspiraciones al porvenir, desfile por delante de la restauración como un ejército en marcha que busca para acampar tierra más hospitalaria con horizontes más amplios? ¿Qué importa que el espíritu público desaparezca de la superficie y se condense y empiece á hervir en el fondo? ¿Qué importa que la incertidumbre del porvenir y el sentimiento de la inestabilidad agobien los espíritus y que entre tanto el partido carlista, vencido en los campos de batalla, con vuestra ayuda se organice, crezca y aceche, y que el partido republicano, disuelto por sus propios errores, con los vuestros se organice, se multiplique y confiadamente espere y que solo mengüen los partidos monárquico-liberales, diezmadados por el desencanto que cunde como un contagio entre sus filas? ¿Qué importa la inmensa soledad que á todos los monárquicos liberales nos está rodeando en el país? ¿Qué importa todo eso? ¿Qué importa nada mientras esté ahí el Sr. Cánovas del Castillo, con la mano puesta en el timon y pueda decirnos como César durante la tempestad: *Nihil timeas, Cæsarem vehis?* (Muy bien).

Al día siguiente de este discurso que termina afirmando que el Sr. Cánovas aspiraba á desaparecer como Rómulo, en medio de una tempestad, rectificó el Sr. Leon y Castillo y, en un arranque de inspiración arrebatada, impetuosa y sin límites, respecto á la pregunta que hiciera el Sr. Estéban Collantes, Ministro de Fomento, sobre si el Gobierno podría contar con los generales de la oposición el día en que la revolución librase una batalla, exclama:

Eso no se pregunta. Pero ¿qué os importa en definitiva ese apoyo? Ni las espadas de los generales de la oposición, ni las espadas de todos los héroes y grandes capitanes del mundo han bastado jamás para contener una revolución, cuando un Gobierno se empeña sistemáticamente en provocarla. (*Aplausos en la izquierda*).

¿Qué vale, qué importa la espada de Peña-Plata, qué vale la espada victoriosa en Sagunto, qué vale la espada de Cantavieja, qué vale la espada invicta del Marqués de la Habana, qué valen las espadas de todos los generales del ejército español, cuándo la revolución se desencadena? Entónces, arrolla las espadas como el huracán las espigas. En esos momentos la electricidad de la atmósfera hiela la sangre en todos los corazones...

¿De qué le valieron á Napoleon I su génio, su heroísmo y su gloria? Cuando llegó el momento de sucumbir, se disfrazó con el uniforme de un oficial prusiano y se alejó llorando del campo de batalla. ¿De qué le valió á Carlos X la espada del general Marmot, para combatir á los revolucionarios de 1830? ¿De qué le sirvió á Luis Felipe la espada de Bugeau? De qué han servido, en fin, todas las espadas cuando ha estallado la revolución? (*Muy bien, en la izquierda*).

Señores, no quiero molestar más vuestra atención, y concluyo con dos palabras.

Dice el Gobierno que no desea dar la batalla á la revolución. Pues entónces, ¿por qué la provoca? Ya sé yo que todos los Gobiernos que quieren dar batallas á la revolución, porque detrás de la revolución viciada, créen que está la consolidación de un orden de cosas, no dicen nunca que ese es su pensamiento. ¿Oísteis nunca á D. Luis Gonzalez Bravo, ni al Conde de San Luis, decir desde ese banco que iban á dar la batalla á la revolución? Sentaron las premisas, de las cuales surgió como una consecuencia fatal la revolución. Pues bien: yo, con el mismo derecho con que el Sr. Cánovas del Castillo anunciaba la revolución á los Gobiernos presididos por D. Luis Gonzalez Bravo y el Conde de San Luis, le auguro que si no cambia de conducta, si insiste en provocar é insultar el sentimiento liberal del país, será la revolución la última jornada de su política. (*Gran sensación*).

Ese mismo día 11, contestando al discurso del Sr. Leon y Castillo decia el Sr. Estéban Collantes, Ministro de Fomento:

Pero en verdad, Sres. Diputados, que si al espíritu más indagador no le es fácil averiguar ni los principios que informan, ni los ideales que acaricia la fu-

sión, en cambio el político más inexperto ha debido ya comprender fácilmente el fin positivo, el fin real, el fin práctico que persigue. Sobre esto, la fusión desde su comienzo ha hablado con una claridad que no admite lugar á dudas, que no admite lugar á ambigüedades en las interpretaciones: *ruda oposición al Gobierno para derribarle; derribarle para sustituirle*. Este es el único símbolo que permitís predicar á vuestros apóstoles. Y como este es el único fin que os agrupa y os guía, para nada os preocupais de los medios, los cuales hallan fácil justificación entre vuestros Maquiavelos con tal que conduzcan al fin apetecido; y como no pensais más que en hacer la oposición, naturalmente exagerais los males y poneis de relieve los defectos para venir siempre á esta conclusión; désenos el poder, y entónces desaparecerán los males, y entónces los crímenes no ensangrentarán nuestro suelo, ni emigrarán á lejanas tierras nuestros hermanos, ni los contribuyentes se verán agobiados, ¡qué digo agobiados, si casi les haceis entrever la posibilidad de repartirles dividendos! Désenos el poder, y entónces se conocerán nuestros principios y nuestras doctrinas, y entónces se verá cuáles son nuestros procedimientos. Désenos el poder, y entónces España será el país más feliz de la tierra. (*Risas*).

Este sistema de palabras, de halagos y de promesas, trae á mi imaginación un cuento que me voy á permitir referir al Congreso, aunque sea conocido, pero que encierra provechosa enseñanza para los pueblos. Ya que el Sr. Leon y Castillo manifestaba en su discurso de ayer cierta predilección por los clérigos y frailes, voy yo también á tomar mi cuento en una comunidad de frailes.

Existía, Sres. Diputados, dentro de una comunidad de frailes, uno entre ellos que aspiraba ardientemente á ser prior. Todos cuantos medios le habia sugerido su preocupada imaginación, todos habian sido puestos en juego para realizar sus propósitos: la sumisión unas veces, las amenazas, no pocas, la confabulación con otros frailes poco afectos al prior; todo, al fin, habia sido por él tanteado, sin que el éxito coronara sus esfuerzos. En tan desesperada situación, se le ocurrió la peregrina idea de hagalar el apetito de sus hermanos en Cristo con halagos y promesas que habian de realizarse tan pronto como él rigiese los destinos de la órden.

Al efecto, y observando que la sopa que se les servia á la hora de la comida tenia pan, pero principalmente mucho caldo, mucha agua, todos los días en el refectorio con voz estentórea decia: *Si algun día llego á ser prior, esta sopa se QUITA*.

La promesa agradó á aquellos frailes; la promesa hizo gran fortuna, hasta el punto que, realizada al poco tiempo una nueva elección de prior, fué mi fraile elegido, poco más que por adoración. ¡Aquellos buenos varones no comprendian lo que les esperaba! Llega la hora de la comida. ¡Todo llega en el mundo, Sr. Leon y Castillo! (*Risas*). Llega la hora de la comida. (*El Sr. Leon y Castillo*: Y no habia sopa).

Ya verá el Sr. Leon y Castillo lo que habia; porque, despues de todo, durante la tarde de ayer hemos visto también mucha sopa, pero quizás no era más sustanciosa que la que servian á los frailes de mi cuento en tiempo del antiguo prior.

Llega la hora de la comida; acuden con apresuramiento los frailes al refectorio, naturalmente ansiosos de ver qué suculento manjar les habia mandado servir el nuevo prior, en vez de la sopa; pero en verdad que el desengaño fué tan grande como las esperanzas ligeramente concebidas. Aquellos frailes se encontraron con la sopa de costumbre, pero tan sumamente seca, que constituía un verdadero engrudo, difícil de tragar, y todavía más difícil de digerir. Ante tanta decepción todos ellos se amotinaron é indignados interpellaron al prior por la falta de cumplimiento de su promesa; á lo que el prior contestó: "En verdad que sois descontentadizos é injustos; ¿qué os prometia yo en el refectorio cuando se nos servia aquella sopa tan caldosa y llena de agua? Si algun día llego á ser prior, esta sopa, *se quita*. Y bien; ¿la quereis más *seca*?" (*Risas*) Ante esta contestación del prior, los frailes pudieron convencerse, aunque tarde, que la frase *se quita*, que dicha desde la oposición parece decir se suprime, cuando se llega al poder se convierte en la palabra *sequita*, diminutivo de *seca*.

Yo deseo apliquen muchos este cuento: para que no se fien demasiado de las promesas de la fusión y no tengan que sufrir el desengaño de los frailes de mi cuento.

Ahora bien; conocidos en extracto los proyectos económicos y políticos del hoy Ministro de Ultramar Sr. Leon y Castillo ¿podremos decir en Cuba que estuvo acertado el Sr. Estéban Collantes al hacer el cuento de la sopa de los frailes? Sí.

¿Cumplió y cumple en el Gobierno el Sr. Leon y Castillo sus propósitos de la oposición? **Nó!**

Sin embargo, hay quien le felicite!!

¡QUE COMPARSA!

El Mismo, semanario satírico que vé la luz en la villa de Güines, comienza su número del juéves con el siguiente artículo:

La Voz de Cuba, el *Diario de la Marina* y *Don Circunstancias*. He aquí tres periódicos distintos y un solo demonio verdadero.

La Voz, que ha pretendido y pretende todavía burlarse de la desdichada Cuba, es el capataz de la reducida pero alborotadora comparsa.

El *Diario*, dándose importancia y queriendo colmulgar con ruedas de molino á sus lectores, cáe con notable frecuencia en errores incomparables; y *Don Circunstancias*, recogiendo ahora la casaca que ayer miraba con desprecio, entona cantos de amor á los inocentes protectores de su ídolo.

Nosotros no nos cansaremos de atacarlos. Nosotros, que nunca nos venderemos, para el bienestar de nuestro pueblo querido espondremos, con franqueza, sin embozo de ninguna clase, cuanto opinemos respecto de esos periódicos.

La Voz del cubo, despechada y malévola, la *Voz*, que no abandona el sistema odioso y repugnante de adular al más fuerte, es la mayor calamidad de Cuba, es en fin, el demonio en forma de papel escrito.

Ahí están las colecciones de nuestro valiente y siempre querido cofrade la REVISTA ECONOMICA.

Examinelas con escrupulosidad la *Voz*, y diga, despues, donde está su defensa.

¿Ha demostrado la *Voz* que es falso cuanto ha dicho la REVISTA?

¿Podrá evidenciar que no se ha manchado? Bien sabemos que nó. Ella misma se ha acusado.

Veán, pues, nuestros apreciables lectores, hasta donde llega el cinismo de esa comparsa, mengua y oprobio del periodismo cubano.

¿Dó están las buenas obras de esos periódicos? ¿Qué beneficios hemos obtenido con sus predicaciones?

¡Pobre Cuba! Tu atmósfera está envenenada.

Esa comparsa es la causa.

Nosotros lloramos tu desdicha, y pedimos al Gran Artífice compasión para los tres energúmenos.

El amigo que nos ha remitido ese ejemplar de que tomamos el artículo que antecede cree que *El Mismo* fué mandado secuestrar por que hay en Güines quien supone que ese escrito es de política, cosa que no debe tratar un periódico literario.

Aquí, donde tantas extravagancias se deducen racionalmente, no es extraño que como político se haya interpretado el artículo que nos ocupa.

Si así ha sucedido, nos alegraríamos por que esto nos proporcionará la ventaja de conocer un nuevo génio modestamente oculto entre los rumbosos Torrents y Bayer, *Angelito* de *Don Cir*.....el uno y *Vigilante* del *Diario de la Marina* el otro.

Como *El Mismo* no hace migas con este par de apuntes políticos, por lo cual es presumible que el colega tenga aficiones *liberalescas*, casi nos inclinamos á creer que el artículo trata algo de política que no alcanzamos á ver.

Si *El Mismo* conociera sus intereses y se tornara *conservador* no le sucederían esos percances: ¿Nó vé que mandan y mandarán los hombres de órden?

UNO MAS.

En el mismo periódico *El Mismo*—título que no se lo pudieran poner peor sus enemigos—hallamos también, con el epígrafe que antecede, el siguiente suelto:

Para que se vea que no estamos solos, que hay quien como nosotros piense respecto á lo que es la *Voz de Cuba*, insertamos á continuación, y con el mayor placer, las breves líneas publicadas, no hace muchos días, por nuestro apreciable cofrade habanero *La Concordia*.

"Es cosa sabida y reconocida por todas las personas sensatas, que el espíritu malo, que el Arimanes de este país, es ese periódico que se publica con el título de *La Voz de Cuba*, especie de furia infernal que todo lo envenena y en todo esprime el zumo de su saña y de su acritud. Nunca discute sin herir, ni se defiende sin ofender. Nada respeta, ni consideración alguna le detiene; las autoridades civiles y militares, la administración de justicia y la pública, sus adversarios, y cuantos toman parte en la gobernación de estas provincias, son zaheridos, á veces escarnecidos, y siempre maltratados por ese desventurado papel. Vive de la bulla y de su temperamento ácre: ¿Hay quién no reconozca esta cualidad del colega? Pues estos son sus fines, y por esto lo combatirémos siempre."

¿Qué tal?

Prueba, *Voz de Cuba*, prueba que no eres veneno!

¿Podrás hacerlo?
¡Imposible! La historia es imperecedera.
Tú, *Voz de Cuba*, estás manchada.
¡Eres veneno!

No aplaudimos la conducta de estos colegas, primero porque ahora *La Voz* está en tratos con el *Diario*, que la quiere comprar para asimilársela, y después porque *La Voz* misma dice que cuanto se escribe contra su piadosa predicanda son *insignes vulgaridades*.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

Los Sres. Valls y Artiaga, librerías comisionistas—Neptuno, 8—de quienes hemos hablado más de una vez con el encomio que merecen por su recomendable acierto en traer y propagar en esta Isla obras escogidas y del más alto mérito científico, literario, artístico y social, nos anuncian la próxima llegada de las primeras entregas de la *Historia General de España*, por Lafuente, continuada hasta la época actual por D. Juan Valera, edición de gran lujo, adornada con bellísimas cromolitografías, armas, códices, mapas, autógrafos y más de 6,000 grabados intercalados que representan todas las monedas acuñadas en España y sus posesiones desde los tiempos primitivos.

EL INGENIOSO HIDALGO.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

A la vez nos envían las treinta primeras entregas de la nueva edición de la obra del inmortal Cervantes, dirigida por D. Nicolás Díaz de Benjumea é ilustrada con 300 grabados en el texto y preciosas oleografías pintadas por D. Ricardo Balaca.

Es la edición de más lujo que se ha hecho en España hasta la fecha y nos complacemos en recomendar su adquisición.

HISTORIA UNIVERSAL.

Con las antedichas entregas nos envían también los diligentes Sres. Valls y Artiaga las tres primeras entregas, hasta el pliego 7, de esta nueva obra monumental, escrita parcialmente por veintidos profesores alemanes, bajo la dirección del eminente historiógrafo Guillermo Oncken.

Compónese esta obra de historias generales de los grandes pueblos, estudios de las grandes épocas, monografías de los grandes hechos y biografías de los grandes hombres.

Esta Historia Universal es traducción directa del original alemán, por reputados escritores, concedores de los respectivos tiempos.

D. Nemesio Fernandez Cuesta dirige esta edición, ilustrada espléndidamente con grabados intercalados, mapas, facsimiles rarísimos, planos, monedas monumentales, armas y el completo de las cromolitografías que constituyen la magnífica obra *historia del traje en la antigüedad y en nuestros días*, publicada en alemán por el profesor Federico Hottenrot.

Lo repetimos; es una obra monumental que bastará por sí sola á dar fama á las casas de los Sres. Valls y Artiaga de esta Ciudad y Montaner y Simon de Barcelona; sino estuviesen ya bien acreditadas entre los amantes de las letras y los que saben apreciar y reconocer el mérito del arte cromo-lito-foto-tipográfico en ellas introducido.

PUNTOS NEGROS.

Dice *Don Circunstancias* que el partido liberal ha arrojado el guante á los conservadores y que es preciso recogerlo.

El partido liberal no ha arrojado ningun guante; jo que ha hecho ha sido rechazar indignado la injuria que, al llamarle anti-nacional se ha inferido á su demostrado y no alardeado patriotismo.

Pero si algun guante hubiese arrojado, no sería *Don Circunstancias*, por cierto, quien lo recogería.

Don Circunstancias no sabe recoger guantes.

Sólo sabe echarlos.

Y sobre todo, aprovecharlos.

En Jerez de los Caballeros, en la Península, han aparecido tres esclavas que escapadas del poder de sus *amos*, á él fueron vueltas por obra y gracia de la guardia civil.

No se dice si los *amos* son conservadores, pero se supone.

Estos conservadores son muy osados.

A medida que se vá aboliendo, aunque muy po-

co á poco, la esclavitud en Cuba, la van introduciendo en la Península.

¿Si pretenderán asimilar la Península á Cuba, para evitar la asimilación de Cuba á la Península?

Hay una ley geológica segun la cual, en la superficie de la tierra, á todo hundimiento corresponde un levantamiento.

Esta ley se verifica también en la esclavitud. La esclavitud se hunde en Cuba y se levanta en la Península.

En otras esferas también se verifica esta ley geológica.

Así, por ejemplo, al paso que Cuba se hunde, se van levantando como por ensalmo los *caciques* del partido conservador.

El Casino de esta capital, haciendo alarde de incondicional españolismo, ha dirijido un telegrama al Sr. Leon y Castillo porque dijo que Cuba no obtendrá *jamás* la autonomía.

Y lo ha hecho el presidente á nombre de todos los socios.

En esto seguramente habrá habido abuso.

Conocemos algunos extranjeros, franceses y alemanes, que pertenecen al Casino.

Y sabemos que no sólo no autorizaron el telegrama al Ministro, sino que están decididos á no inmiscuirse en nuestra política, lo cual acabaría por hacerles perder su nacionalidad.

¿A que el Sr. Carvajal no los ha consultado?

Lo mismo ha pasado con los canarios residentes en esta Isla.

A cuatro ó seis caballeros particulares se les ocurrió felicitar al Ministro.

Y teniendo conciencia de lo poco que valían por sí mismos, quisieron darse importancia: y osaron invocar el nombre de sus paisanos que no les dieron para ello autorización alguna.

¡Son aquí tan comunes esos abusos!

Y para evitarse la rechifla de sus paisanos por tal abuso, han tenido buen cuidado de no poner al pie sus nombres, sino un *siguen las firmas* que ya sabemos lo que significa.

¿Por qué no han publicado sus nombres los diarios conservadores?

¿Cuánto va á que no los publican?

Por fortuna, ya en Cuba conocemos esas triquiñuelas.

El Sr. Sagasta ha declarado en las Cortes "que las provincias ultramarinas *serán* asimiladas á las de la Madre Patria, para lo cual se *harán* las reformas necesarias."

Está visto: tratándose del bien de Cuba, los verbos no tienen presente, sino futuro.

Nunca *hoy*; siempre *mañana*.

En esto el Gobierno se parece á cierto tendero que, para evitar compromisos con los tramposos, escribía con grandes caracteres, en el punto más visible de la tienda:

HOY NO SE FIA AQUÍ: MAÑANA SÍ.

Naturalmente, el *hoy* se hacía eterno; el *mañana* nunca llegaba para el tendero.

Y lo mismo hace el Gobierno.

Siempre ofrece y nunca cumple, porque la oportunidad de cumplir nunca llega.

Pero los que se alimentan de palabras se hacen ilusiones.

Y á los que ni se hacen ilusiones ni se alimentan de palabras, porque están ya muy *cujeados*, como dice un amigo nuestro, á esos les dice el Sr. Leon y Castillo: ¡INGRATOS!

Mas hay una diferencia radical entre el tendero y el Gobierno.

El tendero usaba aquella fórmula para evadirse de los tramposos.

Y el Gobierno la usa para evadirse de sus acreedores.

De suerte que el Gobierno, para eso de eludir compromisos, tiene todavía más talento y habilidad que el tendero.

Pero cuentan que á pesar del talento y habilidad del tendero, su sistema no le dió buen resultado; porque acabó por perder la parroquia.

Entonces sobre aquel letrado puso este otro:

HOY NO SE COBRA AQUÍ: MAÑANA SÍ.

Pero ya fué tarde.

Ya nadie le hizo caso.

Los parroquianos, que en su mayor parte carecían de dinero para comprar al contado—como que vivían bajo un gobierno tan paternal como el nuestro—habían encontrado ya quien les fiara; y resolvieron no volver á comprar en la tienda de los letrados, los cuales tal vez hubiera trocado nuevamente el tendero luego de rechecha y asegurada la parroquia.

Con el gobierno del Sr. Sagasta no sucedería lo mismo, porque ni es tienda el gobierno, ni Cuba es parroquia ambulante.

Pero es bueno que se persuada el Sr. Sagasta (ó lo recuerde si está persuadido, pues en tal caso debe haberlo olvidado) de que lo ofrecido es deuda y de que el mal pagador hace mala entraña al acreedor.

Segun vemos en periodicos de la Península, el Sr. Leon y Castillo se niega á conceder el indulto á los periódicos de esta Isla: y se funda en que aquí se ha abusado de la ley de imprenta.

Nosotros creíamos que el indulto era precisamente para los abusos contra la ley, para las infracciones legales.

Pero el abogado consultor y defensor del Sr. Cerra nos ha sacado de ese error.

Nos ocurre que tal vez el Sr. Leon y Castillo quiera guardar el indulto para los que aplicaron la ley y para los que la hicieron.

Por si acaso, convendría decirle por el cable que ni unos ni otros lo necesitan y que puede guardárselo para mejor ocasión.

Pero bien pudiera ser que el Sr. Leon y Castillo haya hecho creer que no vendrá el indulto para sorprendernos después agradablemente.

En tal caso se lo agradeceríamos y hasta contribuiríamos con una losa de mármol que arrancaríamos del pavimento de nuestra casa para la impresión del discurso del ¡JAMÁS! que han ofrecido hacer en mármol y con letras de oro los cuatro paisanos del telegrama de marras.

Apesar de las malas intenciones que respecto á la prensa de esta Isla, se atribuyen al Sr. Leon y Castillo, hay quien asegura que el Sr. Prendergast trae el indulto.

Pronto lo sabremos.

Escrito y compuesto lo que antecede, leemos en la *Gaceta* de hoy sábado lo siguiente:

"Gobierno General de la Isla de Cuba.

En atención á la solemnidad de los días de su S. M. la Reina Madre, y confiando en que la prensa política, inspirándose en el sagrado amor á la patria cumplirá en adelante la elevada misión que le compete con la templanza é ilustración propias á conservar y afirmar la paz moral en la sociedad, autorizado debidamente por el Gobierno S. M., vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede á todos los periódicos de la Isla indulto de las penas que les han sido impuestas hasta la fecha por el Tribunal correspondiente.

Habana 19 de Noviembre de 1881.

Ramon Blanco.

Ahora sí creemos que el Sr. Prendergast traía el indulto.

Pero el Sr. General Blanco se le ha anticipado:

Sabe que los postres siempre son dulces y ha querido que los de su gobierno lo sean.

Nos alegramos y se lo agradecemos.

¡Buen chasco vá á llevarse el nuevo Gobernador General cuando llegue.